

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. JUSTIFICACION

La tutoría es una responsabilidad inherente a la función docente, lo que supone que todos los maestros cooperan en la adecuada orientación de sus alumnos/as, en la detección de necesidades educativas, en la propuesta y aplicación de medidas, en la evaluación de resultados, así como, en la oportuna información a alumnos/as y familias para conseguir una comunicación fluida y eficaz (Orden del 16 de Septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, sobre la estructura y organización de las enseñanzas de Educación Primaria. Capítulo IV. art. 9).

Asimismo, en la Resolución de 7 de Septiembre de 2004 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, en el apartado 8, se establece que "Se dará prioridad en sus planes de actuación para el curso 04/05, entre otras, a la intervención de colaboración en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Entendemos la educación no como una mera transmisión de conocimientos académicos sino como una formación global de nuestros alumnos/as, con características personales diferenciadas y heterogéneas.

Por ello la función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada.

Los principales agentes implicados sobre los que recae la implantación de la Acción Tutorial son los tutores y equipo de profesores, los alumnos, los padres y los orientadores, con las adecuadas interrelaciones entre ellos.

La característica que mejor define a la Acción Tutorial es que dicha acción docente debe ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y en consecuencia sus funciones también han de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos, que inciden directa o indirectamente en la educación.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL

Queremos encuadrar los objetivos generales de la Acción Tutorial en 3 grandes bloques:

- 1.- El conocimiento de los alumnos.
- 2.- La integración del grupo.
- 3.- Las medidas para el logro de los objetivos.

El conocimiento de los alumnos.

1. Apoyar y reforzar al alumno/a desde el punto de vista socioafectivo, motivándole y planteándole retos que estén a su alcance.
2. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as, proporcionándoles una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para lograr un mayor conocimiento de sus hijos y en consecuencia favorecer un desarrollo integral de los mismos.

La integración del grupo.

1. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
2. Potenciar la educación en valores: solidaridad, tolerancia, respeto a opiniones diferentes,... con el fin de favorecer la adecuada cohesión del grupo.

Las medidas para el logro de los objetivos.

1. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, apoyando y reforzando el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo necesiten.
2. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
3. Solicitar la colaboración del E.O.E.P. cuando el problema lo requiera.

3. METODOLOGIA

A nivel metodológico hemos tenido en cuenta las orientaciones del Decreto 111/2002 de 13 de septiembre por el que se establece el currículum de Primaria para la Región de Murcia.

Dentro de la metodología general que el Decreto propone, destacamos como principios metodológicos mas adecuados en relación con la Acción Tutorial los siguientes:

- Valoración de los conocimientos previos del alumnado. El aprendizaje debe basarse en los conocimientos y experiencias que los alumnos/as tengan con el objetivo de construir un aprendizaje coherente.
- Los aprendizajes han de ser significativos, lo que lleva implícito el dialogo, la confrontación de puntos de vista y la superación de conflictos mediante el consenso.
- Se debe fomentar la autonomía y responsabilidad en sus actividades habituales.
- Se favorecerá la construcción de un pensamiento crítico y reflexivo. Se fomentara la elaboración de juicios personales y la creatividad. Procuraremos en todo momento que el alumno reciba información sobre su propio proceso educativo clarificándole los objetivos a conseguir y las estrategias que debe utilizar.
- Para consolidar las normas de convivencia, la tolerancia y otros valores citados anteriormente se diseñarán actividades conjuntas en los niveles de ciclo.
- Todas las actividades se realizaran desde la cooperación y respeto alas reglas.
- Fomentaremos la autonomía en la realización de actividades y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Se potenciará el esfuerzo para superar las dificultades de todo tipo que vayan surgiendo a lo largo de su proceso educativo.

También queremos resaltar la importancia que dentro del plan se le va a dar a la participación en el mismo de todos los sectores de la comunidad escolar, para que este se pueda desarrollar:

- Alumnado: Es, en definitiva, el principal elemento del plan, pues pretendemos que las actividades propuestas permitan la mejora de la calidad educativa que reciben. Para ello se van a elaborar las propuestas de actividades, organizadas en torno a un eje que mensualmente será modificado para poder incidir

más en su trabajo.

- Familia: Se informará a los padres o tutores de la marcha del plan y de las actividades que se pueden realizar en casa para reforzar el trabajo que se esté desarrollando en el aula.
- Profesorado: Para que el plan pueda funcionar correctamente es necesaria la participación del profesorado y su máxima implicación en el mismo. Esto se logrará a través de la realización de las reuniones necesarias para puestas en común, y con el asesoramiento de la CCP.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA TUTORÍA.

Las funciones del tutor se especifican en el R.D. 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el R.O.C. En base a las competencias del tutor establecidas en dicho reglamento, los tres ámbitos donde vamos a llevar a cabo nuestra intervención son: alumnado, profesorado y familia.